



DECRETO ALCALDICIO N° 2164
QUILLON, 29 ABR 2022

VISTOS:

1. carta de funcionaria Yanet Tobar Gonzalez, de fecha 25 de abril de 2022, visada por el alcalde.
2. Ley N°21.391, que establece modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños, niñas y personas con discapacidad, en los casos que indica.
3. Circular N°06: flexibilización de la jornada escolar completa.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, debido a solicitud de funcionaria y de acuerdo a lo informado por el establecimiento educacional en circular N°06, extendiendo el plazo de flexibilización de la jornada escolar completa hasta el 31 de mayo de 2022.

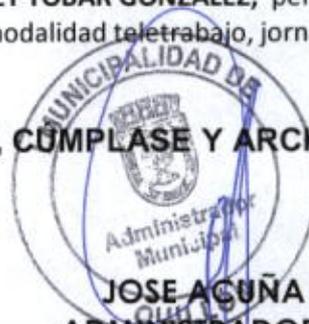
DECRETO:

1. **EXTIENDASE autorización a funcionaria YANET TOBAR GONZALEZ, personal de planta, grado 10° E.M.S; a realizar sus funciones en modalidad teletrabajo, jornada tarde, hasta el 31 de mayo de 2022**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL